



## Se publica en el DOF Ley de Ingresos 2025

Sebastián Díaz Mora  
sebastian.diaz@eleconomista.mx

**La presidenta** Claudia Sheinbaum publicó este jueves en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los decretos de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y la Ley Federal de Derechos (LFD) 2025.

La LIF contempla ingresos totales para el gobierno federal por 9.302 billones de pesos el próximo año, un crecimiento de 5.4% en términos reales respecto a lo aprobado en el 2024.

De ese total, 1.246 billones de

pesos provendrán de endeudamiento y 5.298 billones de la recaudación de impuestos.

Con el endeudamiento aprobado en la LIF, el déficit fiscal para el 2025 se reducirá 2 puntos porcentuales, de 5.9% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional en que cerrará 2024 a 3.9% del PIB, esto siempre y cuando se cumpla con las metas de ingresos y no se gaste más de lo permitido en el Presupuesto de Egresos.

Si bien la Ley de Ingresos no contempla el aumento o la creación de nuevos impuestos, en la Ley de Derechos sí se incrementó

el cobro a ciertas actividades como la minería y los servicios migratorios, además de que se eliminaron algunas exenciones.

### Cobro a cruceristas va

Con la publicación de la LFD en el DOF sin cambios respecto a lo aprobado por el Congreso, se confirma el nuevo cobro 42 dólares americanos a los pasajeros extranjeros de cruceros internacionales a partir del 1 de enero del 2025.

Además, se confirma un aumento de la tasa de derecho especial sobre minería de 7.5 a 8.5% sobre los ingresos que obtengan

los titulares de concesiones mineras derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva.

También se aumentan en 20% las cuotas por la prestación de servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional (de 186 a 223 pesos) y a visitantes extranjeros sin permiso laboral (de 717 a 860 pesos).

Finalmente, se elevan en 100% las cuotas por el uso o aprovechamiento de las 181 Áreas Naturales Protegidas (ANP) que hay a nivel federal y se elimina la exención que tenían las escuelas de aviación para el pago de derechos por el uso del espacio aéreo mexicano.

**\$9.3**  
**BILLONES**

son los ingresos  
que planea obtener  
el gobierno el  
próximo año.